

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 18585** *Resolución de 20 de octubre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 20 de septiembre de 2011, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico, el programa de mejora y el programa de difusión de la mejora de la raza equina Trotador Español.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, mediante la presente resolución se da publicidad a la resolución de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del 20 de septiembre de 2011 que aprueba la reglamentación específica del libro genealógico, el programa de mejora y el programa de difusión de la mejora de la raza equina Trotador Español.

Dicha Resolución figura en la página Web del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la siguiente dirección: <http://aplicaciones.marm.es/arca-webapp/>

Madrid, 20 de octubre de 2011.–La Directora General de Recursos, Agrícolas y Ganaderos, Margarita Arboix Arzo.